

SEVILLA

La Junta sanciona al Ayuntamiento por la venta de animales en el Charco de la Pava

La Junta atiende la denuncia de Asanda ante «la venta ilegal de aves, conejos, perros, tortugas e iguanas» en el mercadillo

ABC / SEVILLA

Día 08/04/2011 - 15.27h

La Junta de Andalucía ha anunciado el inicio de un procedimiento sancionador al Ayuntamiento de Sevilla tras una denuncia administrativa realizada por la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) en la que se informa de que en el mercadillo del Charco de la Pava ha vuelto a iniciarse "de manera evidente" la **venta ilegal de aves, así como de conejos, perros, tortugas e iguanas**. En una resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Sevilla, a la que ha tenido acceso Europa Press, la administración autonómica da cuenta de un acuerdo de inicio de procedimiento sancionador contra el Consistorio hispalense "por **presunta infracción en materia de protección de los animales**".

Ello se produce después de que Asanda denunciara estos hechos sobre la base de infracción de la Ley 8/2003 y Ley 11/2003, dado lo que el colectivo ha considerado una venta ilegal de especies animales en este mercadillo, que se celebra cada domingo junto al que fuera el apeadero de Renfe en La Cartuja. **Asanda, que aporta en su denuncia documentos gráficos del pasado domingo 27 de febrero de 2011 como evidencia**, señala que ello constituye infracciones de carácter "grave" y que, en aplicación del artículo 130.3 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resulta responsable de lo denunciado el Ayuntamiento de Sevilla.

Añade la asociación que esta afirmación se debe a "**eludir el deber de prevenir la infracción administrativa que se denuncia, en un mercadillo regulado y autorizado municipalmente**, habiendo sido además advertido anteriormente por esta parte denunciante de las constantes infracciones al respecto que en ese lugar se vienen cometiendo". Asanda ya presentó varias denuncias contra la corporación local por **el mercadillo de animales de la calle Torneo** -antiguo mercado de la Alfalfa-, que siguió instalándose los domingos a pesar de la anulación del convenio por las irregularidades detectadas tras inspecciones veterinarias. La situación de este mercadillo, así, provocó varias sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Sevilla. La última de ellas dada a conocer supuso **una multa de 6.000 euros**, dada la infracción "grave" en que, a juicio de la administración autonómica, el Consistorio incurrió por la reincidencia en los hechos denunciados.